

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

77

TORREJÓN DE ARDOZ

RÉGIMEN ECONÓMICO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/657719>).

Modificación del anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 274, de 17 de noviembre de 2022, sobre acuerdo de la Junta de Gobierno Local, (Fuera del orden del día 4º), por el que se aprueban las bases específicas y convocatoria especial de línea de Ayudas para la Renovación de Mancomunidades o Residenciales de Torrejón de Ardoz. (Código Convocatoria: 2022/2022/3/640831/000), ya que en Junta de Gobierno Local de fecha 28 de marzo de 2023, se ha aprobado, en sesión ordinaria, punto 2 del orden del día (CSV TSOKI-8ZXQN-LQKRX), la modificación de dichas bases en el siguiente sentido:

BDNS 657719

Ampliar el crédito asignado a esta convocatoria para el año 2023 en 968.871,79 euros más, con la consiguiente modificación del artículo 3 “Dotación Presupuestaria”, en los siguientes términos:

Donde dice:

“Artículo 3. *Dotación presupuestaria*

Esta convocatoria se ejecutará en base a los presupuestos municipales de 2022 con una dotación presupuestaria de 200.000 euros con cargo a la partida 100 15220 48001 Línea de Ayudas Renovación Mancomunidades o Residenciales y a los presupuestos municipales de 2023 con una dotación presupuestaria de 200.000 euros con cargo a la partida 100 15220 48001 Línea de Ayudas Renovación Mancomunidades o Residenciales”.

Debe decir:

“Artículo 3. *Dotación presupuestaria*

Esta convocatoria se ejecutará en base a los presupuestos municipales de 2022 con una dotación presupuestaria de 200.000 euros con cargo a la partida 100 15220 48001 Línea de Ayudas Renovación Mancomunidades o Residenciales y a los presupuestos municipales de 2023 con una dotación presupuestaria de 1.168.871,79 euros con cargo a la partida 100 15220 48001 Línea de Ayudas Renovación Mancomunidades o Residenciales”.

Torrejón de Ardoz, a 28 de marzo de 2023.—El alcalde-presidente, Ignacio Vázquez Casavilla.

(03/5.308/23)

